AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
Plaza de Diamantino García nº 13
C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

ANUNCIO DE LA APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE *UNA PLAZA DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA CON LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO/A (PROMOCIÓN INTERNA) OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2021.*

Por la presente, en relación con la convocatoria y bases para la selección de un funcionario/a de carrera con la categoría de Administrativo/a, de la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, mediante promoción interna del Ayuntamiento de Los Corrales (Sevilla), perteneciente a la Oferta de Empleo Público de 2021, aprobada mediante Resolución de esta Alcaldía Número 812, de fecha 16 de octubre de 2023, con el siguiente contenido:

"/"Por Resolución de Alcaldía n° 190/2023, de 13 de marzo de 2023, se aprobaron la convocatoria y bases para la selección de un funcionario/a de carrera con la categoría de Administrativo/a, de la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, mediante promoción interna del Ayuntamiento de Los Corrales (Sevilla), perteneciente a la Oferta de Empleo Público de 2021 (Expediente núm. 2022/TAB_01/000107).

Con fecha 18 de marzo de 2023, se publicó la citada Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n° 63.

Con fecha 01 de junio de 2023, se publicó anuncio en el BOJA n° 103, sobre la citada oferta de empleo público.

Con fecha 19 de julio de 2023, se publicó en el Boletín Oficial del Estado n° 171, anuncio sobre la convocatoria, dando un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes.

Con fecha 18 de septiembre de 2023, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n° 216, Resolución de Alcaldía n° 730/2023, de 13 de septiembre, por la que se declaraban provisionalmente admitidos/as y excluidos/as a las personas aspirantes, conforme a la relación circunstanciada que figuraba en el anexo de la misma.

No habiéndose presentado subsanaciones en el plazo concedido al efecto, y de acuerdo con las competencias que en materia de personal atribuye a la Alcaldía el artículo 21.1 de la

Código Seguro De Verificación	5gxcbju+3PLJFnXkXqCl2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Latorre Rueda	Firmado	16/10/2023 14:13:20
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5gxcbju+3PLJFnXkXqCl2w==		

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
Plaza de Diamantino García nº 13
C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, de 2 de abril, **RESUELVO:**

PRIMERO: Declarar definitivamente admitidos y excluidos, para participar a la convocatoria para la selección de *UNA PLAZA DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA con la categoría de ADMINISTRATIVO/A (promoción interna*, conforme al siguiente detalle:

PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS:

Apellidos y Nombre	DNI
ÁLVAREZ BUENROSTRO, VANESSA	***9572***.

SEGUNDO: Aprobar la composición del Tribunal calificador que ha de valorar las pruebas selectivas de referencia, y que es la siguiente:

- **PRESIDENCIA:**

Titular: Dª Isabel María Marín Morillo, Trabajadora Social, personal laboral fijo de la Mancomunidad de Municipios "Sierra Sur".
Suplente: Dª Inmaculada Alés Majarón, Profesional de apoyo al trabajo y educación social, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Martín de la Jara.

- **VOCALÍAS:**

Titular 1: D. Miguel Ángel Fuentes Prieto, Graduado Social, personal laboral fijo de la Mancomunidad de Municipios "Sierra Sur".
Suplente 1: Dª. Encarnación María Morillo Carmona, Jefa de Administración, personal laboral fijo del Consorcio de Aguas de la Sierra Sur.

Titular 2: Dª María Carmen Aragón Miranda, Promotora de Igualdad de Oportunidades, personal laboral fijo de la Mancomunidad de Municipios "Sierra Sur".
Suplente 2: D. Francisco Javier Gutiérrez Delgado, Jefe de Servicio, personal laboral fijo del Consorcio de Aguas de la Sierra Sur.

Titular 3: Dª Ana Gloria Sánchez Pérez, Psicóloga, personal laboral fijo de la Mancomunidad de Municipios "Sierra Sur".
Suplente 3: Dª María Magdalena Cárdenas Gómez, A1 Funcionaria de Carrera del Ayuntamiento de El Saucejo.

Titular 4: Dª Concepción Aguilar Morillo, Asesora

Código Seguro De Verificación	5gxcbju+3PLJFnXkXqCl2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Latorre Rueda	Firmado	16/10/2023 14:13:20
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5gxcbju+3PLJFnXkXqCl2w==		

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
Plaza de Diamantino García nº 13
C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

Jurídica, personal laboral fijo de la Mancomunidad de Municipios "Sierra Sur".

Suplente 4: Dª Montserrat Gómez García, Funcionaria de Carrera del Ayuntamiento de Arahal.

- **SECRETARÍA:**

Titular: D. Manuel Ibáñez Rodríguez, Funcionario de Carrera Secretario-Interventor Accidental del Ayuntamiento de Los Corrales.
Suplente: D. Juan Antonio Méndez Florido, Funcionario Habilitado de Carácter de Nacional.

TERCERO: Fijar la realización de las pruebas selectivas para el día 24 de octubre de 2023 a las 11:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Los Corrales.

CUARTO: Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede Electrónica de la entidad.

QUINTO: Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, o Recurso de Reposición Potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Los Corrales (Sevilla), de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo ContenciosoAdministrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el Recurso de Reposición Potestativo, no se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del Recurso de Reposición interpuesto, no pudiendo simultanearse ambos recursos."/"

En Los Corrales, a fecha de firma electrónica.

Fdo.: Ana Isabel Latorre Rueda.-
ALCALDESA ACCIDENTAL

Código Seguro De Verificación	5gxcbju+3PLJFnXkXqCl2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Latorre Rueda	Firmado	16/10/2023 14:13:20
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5gxcbju+3PLJFnXkXqCl2w==		